

3949-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con dieciocho minutos del dos de diciembre de dos mil veintiuno.
Acreditación de miembro en la estructura del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón BELÉN de la provincia HEREDIA, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto n.º 2058-DRPP-2021 de las 12:20 horas del 19 de julio de 2021, este Departamento le indicó al partido Acción Ciudadana que, la estructura del cantón de Belén, de la provincia de Heredia, se encontraba integrada de forma completa; posteriormente, mediante oficio DRPP-7015-2021 del 10 de noviembre del año en curso, se tramitó la dimisión de la señora Grizel Mora Goldoni, como fiscal propietaria, a partir del día 26 de octubre de 2021.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido Acción Ciudadana celebró el día 18 de noviembre del año 2021, en forma virtual una nueva asamblea cantonal de Belén, de la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se designó al señor Martín Rodríguez Murillo como fiscal propietario, en sustitución del titular, dada su renuncia; nombramiento que cumple con el principio de paridad, por lo que, este Departamento procede a acreditar a la persona supra citada con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de BELÉN, de la provincia de HEREDIA, del partido ACCIÓN CIUDADANA, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELÉN**

CÓMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106130571	CLAUDIA MARTINEZ PACHECO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO

702050288	JOHANNA ARTAVIA SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
106610545	GIOVANNI ANTONIO ARTAVIA MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
111410209	ADRIANA MARIA ALVAREZ VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
303130548	JUAN CARLOS QUIROS SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre Puesto	
203120954	MARTIN RODRIGUEZ MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115250350	BRENDA MARIA VILLALOBOS ARIAS	TERRITORIAL
106130571	CLAUDIA MARTINEZ PACHECO	TERRITORIAL
203640941	EDGAR ZAMORA SOTO	TERRITORIAL
106610545	GIOVANNI ANTONIO ARTAVIA MARIN	TERRITORIAL
303130548	JUAN CARLOS QUIROS SOLANO	TERRITORIAL

Los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el 19 de octubre de 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido ACCIÓN CIUDADANA.-**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/ccv
 C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCIÓN CIUDADANA
 Ref., No.: 22007, 21368-2021